



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
PATENTE COMERCIAL, SISTEMA
DERECHO DE ASEO, ROL N°0252100013.**

31 JUL. 2019

VALLENAR,

002636
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°700620, de fecha 25 de julio de 2019.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente con duplicidad de pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Evelyn Varela Portilla, RUT: [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
9122	30/04/2017	7.328.-
9123	30/06/2017	7.328.-
17712	30/09/2017	7.409.-
17713	30/11/2017	7.409.-
10736	30/04/2018	9.484.-
10737	30/06/2018	9.484.-
24074	30/09/2018	9.617.-
24075	30/11/2018	9.617.-
31737	30/04/2019	11.344.-
31738	30/06/2019	11.344.-
41733	30/09/2019	11.526.-
41734	30/11/2019	11.526.-
TOTAL		113.416.-



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos de conformidad al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$113.416.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-